



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La Comisión Europea podría revisar, tras el fallo del TJUE contra Apple, cualquier ayuda fiscal a empresas de los últimos diez años

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) confirmaba este martes que [Irlanda concedió ayudas fiscales ilegales a Apple durante más de una década](#) y obligó a la multinacional estadounidense a **devolver unos 13.000 millones de euros** más intereses por los impuestos no pagados gracias a esta ventaja.

El Tribunal con sede en Luxemburgo resuelve definitivamente el caso y da así la razón a la Comisión Europea, que en 2016 concluyó que **la multinacional se había beneficiado de un trato fiscal selectivo entre 1991 y 2014** que permitió a la firma estadounidense pagar sustancialmente menos impuestos de los que debería.

Ahora, según marca la normativa europea, **la Comisión podría entrar a analizar cualquier esquema de ayuda fiscal de los últimos diez años a alguna de las empresas multinacionales más destacadas.**

Tanto Apple como Irlanda recurrieron esta decisión ante la Justicia europea, que en una primera sentencia en 2020 dictaminó que Bruselas no había demostrado la existencia de una ventaja fi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |